I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001812

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 16 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6028/2010; el Memorándum Nº600/1206/2010 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/1763/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1763/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada "**Adquisición e Instalación de Luminarias de Alumbrado Público en Cerrillos, II Llamado", Código BIP N°30085445-0, ID 812-68-LP10**.

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada "**Adquisición e Instalación de Luminarias de Alumbrado Público en Cerrillos, II Llamado", Código BIP N°30085445-0, ID 812-68-LP10**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1763/2010.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Gestión Ambiental
Tesorería Municipal
Secplan
Intendencia R.M.
Página Web

RESPUESTAS Y ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA

MERCADO PÚBLICO ADQUISICIÓN Nº 812 – 68 – LP10

"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CERRILLOS"

1) En el punto N°2 de las BT se solicita que todas las instalaciones a intervenir queden afectas a la tarifa BT-1, sin embargo parte de estas instalaciones se encuentran actualmente directas a la Red con protección del tipo API. Se consulta de que forma las luminarias con API pueden optar a la tarifa BT-1 si este proyecto no contempla construcción de redes AP ni empalmes nuevos?

R: no se contempla construcción de redes

2) En la reunión informativa se nos indico que el presente proyecto no contempla la incorporación de nuevos empalmes, solo aumentos de capacidad de los existentes. Se agradecerá confirmar esta situación.

R: Si

3) En el punto 4.1 de las BT se indica primeramente IP-55 en compartimiento eléctrico, e IP-65 para el óptico. Luego en el punto 4.2.a se indica IP-65 para el compartimiento eléctrico, y en el 4.2.b se señala compartimiento óptico con IP-66. Se agradecerá confirmar IP para ambos casos.

R: Prevalece lo establecido en 4.2 de las ET (Especificaciones Técnicas) "Características de los componentes de las luminarias, requeridos por la Municipalidad de Cerrillos"

4) De acuerdo a lo indicado en el punto 4.2.c de las BT, solo las luminarias de 250W SAP deberán contar con balasto DNP. Y se indica un cuadro con las pérdidas máximas exigidas, pero solo para potencia "normal". ¿No habrá exigencia de pérdida máxima en potencia reducida?

R: La perdida máxima para el equipo eléctrico de ballast de doble nivel de 250W, en potencia reducida es de 17 watts

5) Respecto de lo señalado en el punto 4.4 de las BT, se consulta cuantas muestras para ensayo en laboratorio UCV se debieran contemplar para todo el proyecto.

R. Una por cada potencia

6) Para aquellas luminarias que actualmente se encuentran conectadas directas a la red con empalmes API, se consulta si mantienen su condición actual de conexión y facturación.

R: Si

7) De ser necesario la ejecución de podas de despeje, ¿estas serían ejecutadas por el municipio?

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

R: No, por el contratista

8) ¿Se podrá hacer entregas parciales por calle de acuerdo al avance de obras?

R: Si

9) Se entiende que el material retirado se entregará en bodega municipal. Al respecto se consulta por la periodicidad y procedimiento de entrega.

R: Una vez a la semana

10) ¿Se exigirá embalaje en cajas de cartón para las luminarias retiradas?

R: Si

11) El punto 1.a. de las BAE, mencionan la disponibilidad de planos de ubicación. Dado que no se incluyen en los antecedentes entregados en el portal, se consulta cuando podremos disponer de esos antecedentes.

R: Se entregarán a la empresa adjudicada

12) Las BAE indican en el punto N°5 que el plazo máximo de ejecución de este proyecto es de 60 días. Al respecto se solicita reconsiderar este item, ya que por lo general cualquier proveedor demora a lo menos 20 días para la provisión de esta cantidad de luminarias. Lo anterior limitaría esta propuesta a oferentes que "casualmente y por esas cosas del destino" dispongan de stock en bodega para entrega inmediata. Favor de confirmar.

R: El plazo de ejecución será máximo 90 días corridos, modificándose el plazo dado en las BAE

13) De acuerdo a lo indicado en las BAE, se debe cotizar la instalación de un letrero de obras y cinco lienzos pasacalles. Se agradecerá confirmar esta condición.

R: Si, se considera 1 letrero y 5 lienzos pasacalles

14) Las Sociedades Anónimas por instrucción de la Superintendencia, solo deben presentar balances clasificados trimestralmente. Dado que las bases de esta licitación indican que se debe presentar el balance clasificado del mes anterior al llamado, se consulta si para las Sociedades Anónimas corresponde al balance del trimestre inmediatamente anterior al llamado de esta propuesta. Favor de confirmar.

R: Sólo en caso de Sociedades Anónimas Abiertas en subsidio de lo requerido en letra m) de punto 4.2.1 de las BAG (Bases Administrativas Generales), se puede presentar balance correspondiente al último trimestre

15) De existir deterioro de las instalaciones, después de la recepción provisoria, ¿de quien será la responsabilidad y los costos de normalización correspondientes?

R: Si los daños son ocasionados por terceros será responsabilidad del municipio, si los daños son por la deficitaria calidad de los materiales o la mala ejecución de los trabajos será responsabilidad del contratista.

MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA SECRETARIA MUNICIPAL

16) Se entiende que por tratarse de instalaciones de propiedad municipal, se contempla la exención de pagos por ocupación BNUP. Favor de confirmar.

R: Si se está exento de pago, no obstante se debe requerir el permiso de ocupación del bien nacional de uso público en la Dirección de Obras Municipales,

17) El único antecedente físico a ser entregado es la boleta de garantía. Favor de confirmar.

R: Si, además de las muestras requeridas en letras g) y h) de punto 4.3 de las E.T.

18) 1.- ¿El plazo de ejecución de la obra debe ser en días corridos?

R: Si

19) 2.- El plazo de ejecución de la obra a ser presentada en plan de trabajo debe ser en días hábiles, es decir, no considerar días sábados, domingos y feriados. Favor Aclarar.

R: No, en días corridos

20) 3.- La presentación de las ofertas deben ser en formato digital en portal chile compra con excepción de la entrega física de la boleta de garantía de la oferta. Favor aclarar.

R: Si, ver punto 4.2 y subpuntos 4.21, 4.2.2 y 4.2.3 de las BAG

21) 4.- En Anexos Técnicos letra b) Licencias y/o certificados de inscripción en los registros y categorías se refiere a la licencia SEC Clase A vigente del administrador de la obra en fotocopia. Favor confirmar.

R: Se refiere al profesional que destacará en la dirección y desarrollo de los trabajos, ver punto 4.2.2 letra c) de BAG

22) 5.- ¿Cual será el plazo para adjudicar ésta propuesta luego de cerrado el proceso licitatorio?

R: El 27 de Diciembre del 2010

23) 6.- En referencia a disminución o aumento de obra, se solicita que indique en que porcentaje se hará efectiva en caso de autorizarse.

R: en un 10%

24) 7.- ¿Cuales serán las causales para aumentos de plazo? Favor aclarar.

R: Ver punto 5.6 de las BAG

25) 8.- ¿Para éste proyecto se debe considerar obras civiles, favor aclarar?

R: no. sólo la instalación de 13 ganchos L125

26) 9.- ¿Cual será el numero y tipos de ensayo para las luminarias de acuerdo a las potencias a presentar en éste proyecto de Alumbrado Público?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

R: ver respuesta Nº 5

27) 10.- Para la ejecución de éste proyecto se solicita un administrador del contrato y un Jefe de obra. Favor detallar que especialidad y profesión para entregar los antecedentes de éstos profesionales.

R: Profesionales del área eléctrica. Ver respuesta Nº 21. Ver punto 15 de BAE

28) 11.- Para la instalación de éstas luminarias, se debe considerar algún índice de podas.

R: Las necesarias para una buena instalación.

29) 12.- Para el Formato N °5, favor de detallar los ítems a considerar, ya que esto lograría uniformar las ofertas y la comparación sería igualitaria con los oferentes.

R: ver letra b) punto 4.2.3 de BAG

30) 13.- Para el Formato N ° 7, favor detallar las otras partidas, con el objeto de aunar criterios de evaluación del CACV.

R: Para el formato Nº 7 y el Formato Nº 8, se debe considerar como "otras partidas", Partida 1: Las 3.226 celdas fotoeléctricas
Partida 2: Los 13 ganchos L125

31) En el punto 4.2.1 de las Bases Administrativas Generales se indica que la Boleta de Garantía se debe presentar en forma física. Se solicita confirmar que el único documento a presentar en forma física es la boleta de Garantía.

R: Ver tercer párrafo de letra a) de punto 4.2.1 de las BAG

32) En caso que la respuesta anterior sea negativa, se solicita dar las instrucciones específicas de los documentos que se deben presentar en forma física.

R: Ver respuesta anterior

33) Especificar cantidad de ganchos a cambiar y si son del tipo L-150 de 1 ½ diámetro. De acuerdo a lo señalado en la letra b punto 3 de las bases tecnicas solo se deberían cambiar 13 ganchos del tipo DA1003 L125W.

R: 13 ganchos del tipo DA1003 L125W. Ver letra b) de punto 3 de ET

34) Se solicita indicar los horarios en los que se puede efectuar el trabajo licitado.

R: No existe límite de horario.

35) Se solicita confirmar si la orientación de las luminarias a instalar es hacia la calle pública

R: Hacia la calzada vehicular

36) Entendemos que este proyecto no contempla la construcción de redes, circuitos ni empalmes para alimentar los nuevos equipos, ¿Qué acontece si se produce en gran parte de los sectores aumentos de potencia, se debera considera de todas formas los aumentos de capacidad para dar suministro adecuado a estas

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

nuevas potencias?,y ¿Qué porcentaje de aumentos de capacidad se deben considerar? Favor aclarar.

R: Mayoritariamente no habrá aumento de potencia, sólo en pequeños sectores donde se considera el reemplazo de 70 luminarias de 70W por luminarias de 100W (20 Villa Cooperativa la Pradera, 45 Población Mirador I y II, y 5 Villa Las Estaciones). Se estiman 8 medidores que requerirán aumento de potencia

37) Del Formato N°8 solicita solo indicar fotocelda

R: Ver respuesta Nº 30

38) La municipalidad cuenta con bodegas autorizadas para el acopio de las luminarias retiradas ya que las lámparas tienen materia contaminante el cual no está permitido dejarlo en cualquier parte

R: La municipalidad dispondrá de un lugar para su acopio adecuado

39) Se solicita indicar si es que el acto de apertura de la propuesta es presencial.

R: El acto de apertura es público.

40) En caso que la respuesta anterior sea positiva se solicita indicar lugar, fecha y hora exacta en la que se ejecutará el Acto de Apertura.

R: En la SECPLAN Piloto Lazo 120 Cerrillos, en el horario señalado en el itinerario.

41) Se solicita confirmar que el valor a registrar en Portal mercado Público corresponde a Valor Total Neto de la Oferta del Formato 4.

R: La oferta económica a subir al portal corresponde al Valor Total Neto.

42) Se solicita confirmar que para la ejecución de estos trabajos sólo se considera la provisión e instalación de un letrero indicativo de obras.

R: Si, ver respuesta Nº 13

43) Se solicita confirmar que para la ejecución de estos trabajos sólo se considera la provisión e instalación de un lienzo pasacalles.

R. No, ver respuesta Nº 13

44) Se solicita indicar la longitud del cable concéntrico que se debe considerar para la conexión de la nueva luminaria con la Red de Alumbrado Público existente.

R: No se requiere instalación de red eléctrica

45) Con el fin de evaluar cual es la alternativa de Luminaria que ofrece mayor rendimiento Lumínico, ¿Se solicitara la presentación de un Proyecto de Iluminación que contemple niveles

R: No

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

46) Se aceptarán Luminaria con Ballast DNP de origen asiático? Porque, si precisan Ahorro de largo plazo y calidad. No debiese ser. Ruego aclarar dado. (Su durabilidad es un 50 % Menos que otras procedencias.

R: No existe restricción de procedencia. Ver formulario Nº 8 de garantía y formulario Nº 11 de vida útil

47) Para garantizar la calidad de las luminarias y de las reactancias se exigirá alguna certificación de un laboratorio acreditado cumpliendo la norma IEC 60598 sello de garantía de calidad? Enec o similar acreditado.

R: Las certificaciones requeridas se detallan en letra g) de punto 4.2.2 de las BAG y en punto 4.3 de ET.

48) Si el proyecto considera la eficiencia energética, con altos índices de hermeticidad IP-65 y superior en la Óptica solamente. ¿Puede el oferente presentar equipos de iluminación de alta eficiencia con IP-66 COMPLETA OPTICA Y ELECTRICO COMPARTIMIENTO ELECTRICO IP-66

R: Los índices de protección IP señalados en punto 4.2 de ET son valores mínimos.

49) Se solicitara certificados de calidad y fabricación ISO 9000- 2001 de las Luminarias emitido directamente por el fabricante y no por distribuidores para salvaguardar la calidad de los equipos o fertados por los oferentes con el fin de garantizar la calidad minima y salvaguardar los intereses municipales y Gubernamentales?

R: No

50) ¿Para determinar cual luminaria tiene el mejor nivel, rendimiento lumínico ¿se deberán presentar cálculos lumínicos?, deben documentarse con cálculos Fotométricos y su matriz de intensidad, Por favor confirmar este requerimiento?

R: No

51) Será mejor valorada por esa unidad técnica el mayor tiempo de garantía ofrecido por los fabricantes de Luminarias ofertadas?

R: Si, ver punto 10.1.3 de las BAE (Bases Administrativas Especiales)

52) El plazo de 60 días de ejecución de obra es muy poco tiempo pensando que sólo la provisión de luminarias tiene ese plazo. Favor entregar un nuevo plazo de construcción.

R: Ver Respuesta Nº 12

53) Agradeceremos informar si el contrato a suscribir entre las partes debe ser reducido a escritura pública.

R: Si

54) El punto IV del formato N° 8 ¿debe incorporar sólo la fotocelda?

R: Si, ver respuesta Nº 30

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

55) Basados en que esta licitación esta enfocada en la eficiencia energética y debido a los requerimientos técnicos mínimos exigidos basados en el PPEEE y establecidos por la UNIDAD DE EFICIENCIA ENERGETICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA y en relación a la perdidas eléctricas especificadas, se solicita acoger lo expuesto por panel de expertos del Programa País Eficiencia Energética, disponible en www.ppee.cl que está basado en las Normas CIE e IEC, IES, IESNA y otras, donde indica que las pérdidas máximas aceptadas al voltaje nominal del balasto (IEC-60923) para lámparas de descarga de sodio y haluro metálico, son las siguientes: 70WSAP pérdida máxima 16w; 100W SAP pérdida máxima aceptada 16W; 150W perdida máxima aceptada 20W; 250W SAP pérdida máxima aceptada 27W.- Favor acoger.-

R: No. Ver letra c) de punto 4.2 de ET

56) BAG, numeral 8.5, se señala que en casos especiales, la Unidad Técnica podrá modificar el programa de trabajo (carta Gantt y programación financiera). Entendemos que esto puede afectar los plazos comprometidos por el mandante, lo que a su vez puede redundar en mayores costos para el oferente adjudicado por conceptos de sueldos, almacenamiento de materiales, etc. Agradeceremos indicar claramente cuáles serán los casos especiales en los que esto podrá ser llevado a cabo, esperamos una respuesta concreta puesto que implica un riesgo por parte de los oferentes el asumir que el mandante podrá por motivos desconocidos modificar la programación.

R: En caso que deba aumentarse el plazo debido a situaciones no atribuibles al contratista.

57) BAE, numeral 10.1.1, letra c: se señala monto en pesos de los proyectos asociados. En el caso de montos de contratos en UF, entendemos que para efectos de llenado del formato 10, será factible calcular el monto en UF a pesos, utilizando el valor de conversión al día de la firma de dicho documento. Favor confirmar.

R: Si, además se deberá indicar valor UF utilizado

58) BAG, numeral 4.2.1, letra m. Respecto al balance clasificado, se señala que deberá ser acumulado al mes anterior, sin embargo, las sociedades anónimas abiertas emiten balances trimestrales, por lo que entendemos que en el caso de ser una sociedad de dicho tipo, será posible entregar el balance clasificado al mes de septiembre de 2010, de lo contrario se infringe la normativa de la SVS al entregar información privilegiada. Favor confirmar.

R: ver respuesta Nº 14

59) Entendemos que la entrega de la boleta de garantía se podrá realizar hasta el día de la apertura antes del cierre, pero en el punto 4 BAE se señala que se puede entregar hasta las 17:30 hrs. Favor aclarar ya que el cierre es a las 14:00 hrs.

R: La Boleta de garantía se entregará antes de las 14:00 Hrs del día 23 de Noviembre. Ver punto 7 de Cronograma.

60) ¿Se podrá asistir a la apertura?

R: Si

SECRETARIA MUNICIPAL

61) En virtud del párrafo 4to, del punto 4.1 de las BAG, entendemos que en caso de disminuciones de obras tampoco habrá una disminución en el precio, dado el carácter de "suma alzada".

R: No, ver punto 5.5 de las BAG

62) Entendemos que a excepción de la boleta de garantía por seriedad de la oferta, toda la documentación exigida no deberá entregarse de forma física sino sólo digitalmente a través del portal. Favor confirmar.

R: Ver tercer párrafo de letra a) de punto 4.2.1 de las BAG

63) Entendemos que para acreditar la experiencia indicada en el formato N°10, bastará la presentación de certificados de experiencia emitidos por el mandante. Favor confirmar.

R: Ver letra d) de punto 4.2.2 de BAG

64) Favor confirmar si la entrega de muestras es obligatoria.

R: Si. Ver Nota 2) de punto 4.3 de ET

65) El último párrafo de la letra h) del punto 4.2.2 de las BAG dice "Dichos certificados deberán reflejar la información necesaria…", sobre la vigencia, que deben estar notariado con timbre a color, y en español. Entendemos que se refiere sólo a los certificado de la UCV (fotometrías, parámetros eléctricos, hermeticidad y resistencia al impacto). Favor confirmar.

R: Se refiere a los certificados requeridos en letra h) de punto 4.2.2 de BAG y punto 4.3 de ET

66) Entendemos que al ser este proyecto para el bien de la comunidad, se estará exento del pago de permisos BNUP y municipales, favor confirmar.

R: Ver respuesta Nº 16

67) Para facilitar la evaluación del municipio, agradeceremos indicar las partidas para el formato N°5.

R: Ver letras b) y d) de punto 4.2.3 de las BAG

68) Entendemos que las partidas del formato N5, serán las misma para el formato N°7. Favor confirmar.

R: Ver letras b) y d) de punto 4.2.3 de las BAG

69) Como se india en las bases, entendemos que el formato 7 debe ser ingresado tanto en formato Excel como pdf. Favor confirmar.

R: En formato Nº7 debe ser subido a mercado público tanto en formato Excel como en Pdf.

70) Favor informar orden de prelación de los antecedentes entregados.

R: Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales.

SECRETARIA MUNICIPAL

71) Para valorizarlo en la oferta, favor indicar cuántos ensayo de luminarias se requerirán.

R: Ver respuesta Nº 5

72) Entendemos que no se requiere letreros ni pendones. Favor confirmar.

R: Ver respuesta Nº 13

73) Entendemos que en la letra i) del punto 7.2 de las BAG, se refiere a un catastro de los puntos. Favor confirmar.

R: No

74) Del punto 7.6 entendemos que se requiere un prevencionista de forma parcial, favor confirmar.

R: No, ver tercer párrafo de punto 7.6 de BAG

75) Favor indicar si es necesaria la contratación del seguro indicado en el punto 7.10

R: Si

76) Para el punto 8.2 BANG último párrafo, entendemos que el municipio se refiere a la iniciación de los trabajo a cualquier actividad que diga relación con la obra y no necesariamente a la instalación de materiales, ya que entendemos que el municipio está claro de que existe un periodo de provisión de materiales y fácilmente puede exceder de 15 días. Favor confirmar.

R: Si

77) Entendemos que se deberá presentar el currículum tanto del profesional residente, como del coordinador, favor confirmar.

R: No ver letra c) de punto 4.2.2 de BAG

78) Como en todas las garantías por equipos, se entiende que no se garantizarán equipos que sean intervenidos por terceros. Favor confirmar.

R: Ver 10.1.3 de BAE

79) Se entiende que no se garantizan equipos con desperfectos atribuibles a vandalismo. Favor confirmar.

R: Ver 10.1.3 de BAE

80) Los elementos retirados ¿serán enviados a bodega municipal?

R: Ver respuesta 38 BAG

81) ¿Dispone el municipio de recintos para almacenar la gran cantidad de luminarias?

R: Ver respuesta 38 BAG

SECRETARIA MUNICIPAL

82) En caso de no poder ser llevados a recinto municipales, ¿se solicitará servicio de bodegaje? ¿Por cuánto tiempo?

R: Ver respuesta 38 BAG

83) ¿El contratista deberá hacerse cargo de la disposición final de las lámparas?

R: Ver respuesta 38 BAG. El contratista se hará cargo del transporte hasta el lugar indicado por el municipio.

84) Para presentar más opciones al municipio entendemos que se podrá presentar más de una oferta en el sentido de distinto modelo y/o marca de luminaria, favor confirmar.

R: Si, el portal mercado público permite que los oferentes puedan hacer más de una oferta.

85) En caso de aceptar más de una oferta, se deberá entregar tantas muestras como ofertas de luminaria se realicen. Favor confirmar.

R: Si

86) En caso de tener que presentar solo una oferta, se podrá presentar más de una muestra, asumiendo que al momento del cierre el oferente decidirá por una de las muestras y con ella realizará su oferta.

R: Ver respuesta Nº 84

87) Para la presentación de la muestra de luminaria, entendemos que esta deberá incorporarse sólo la lámpara. Favor confirmar.

R: Si

88) En el punto b) del 10.1.1 de las BAE se indica que se evaluará los 3 últimos años de experiencia. Entendemos que se utilizará toda la certificación que presente los oferentes. Favor confirmar.

R: Ver letra d) de punto 4.2.2 BAG

89) Luego de la adjudicación ¿qué plazo mediará para realizar el retiro de la muestra?

R: Al día siguiente

90) Favor indicar topes de multas

R: Ver 9.5 de BAG

91) De acuerdo al punto 5.6 BANG párrafo 6to, entendemos que en caso de solicitarse el aumento de plazo antes de su término, aún cuando no se haya realizado su aprobación oficial, esta no será causal de multa. Favor confirmar.

R: No

92) ¿Todas las luminarias a retirar son de propiedad municipal?

R:Si

MUNICIPALIDAD DE CLERMONT
SECRETARIA MUNICIPAL

93) Existe algún valor acordado con Chilectra, para ejecutar las desconexiones y conexiones de empalmes? En caso de ser así, favor indicarlo, para incorporarlo en nuestros costos.

R: No

94) Entendemos que se deberá informar el cambio de la condición tarifaria de la luminaria, a fin de realizar los ajustes de facturación. Favor confirmar.

R: No

95) Entendemos que para resguardo municipal y para asegurar la correcta facturación, al momento de recepcionar las obras, se solicitará la presentación de la documentación necesaria que lo acredite.

R: Si, ver punto 9.1.3 de BAG

96) Favor subir las observaciones relacionadas con los Formatos número 7 y 8 indicadas en la visita a terreno como aclaraciones.

R: En la reunión informativa se indicó a modo general, que los contratistas deben llenar correctamente los formularios. En el caso del formulario Nº 7 deben estar respaldados los datos ingresados, teniendo precaución en el ingreso de datos de rendimiento hemisferio inferior, de luminarias con potencia reducida, perdidas normales (w), perdidas con potencia reducida (w), flujo lumínico y vida útil. Para la vida útil se requiere cifra con dos decimales

97) Entendemos que el o los ensayos deberán serán realizados por la UCV, y corresponderá sólo a: Fotometrías, parámetros eléctricos, hermeticidad e impacto, favor confirmar.

R: Los ensayos de acuerdo a los certificados presentados descritos en letrah) punto 4.2.2 BAG y punto 4.3 de ET

98) Por que si esta licitación esta enfocada en cumplir con los requerimientos mínimos exigidos y basados en el PPEE, y además establecidos por la UNIDAD DE EFICIENCIA ENERGETICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, solo se especifican BALLAST DOBLE NIVEL DE POTENCIA, para luminarias de 250W aún cuando esta potencia solo representa un 13.5%, de las luminarias a instalar y no para la totalidad de las luminarias requeridas, y aunque la gran mayoría de las luminarias especificadas y requeridas son en 100W, casi un 75%, y la potencia restante 150W, solo representa un 11.7%, creemos que lo ideal es que todas las luminarias requeridas para esta licitación deben ser con BALLAST de DNP, aún más cuando todas estas luminarias quedaran conectadas a sistema tarifas BT-1, que mide lo que realmente se ocupa. Quizás el mandante en este caso la Municipalidad de Cerrillos o quienes trabajaron en la preparación de estas bases no se han dado cuenta que todos los BALLAST de DNP, en su funcionamiento en régimen en potencia reducida tiene un ahorro de 6W, en promedio, independiente de la potencia requerida, lo que finalmente se traducirá en un enorme ahorro en términos de energía a utilizar, como también en la economía del mismo municipio, por todo lo antes expuesto solicitamos acoger este requerimiento.

R: Sólo se requiere ballast de doble nivel para luminarias de 250W, y no en las luminarias de 150W y 100W debido a que no se desea reducir el flujo lumínico en pasajes y calles.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

99) Entendemos que las luminarias instaladas no serán mantenidas por un contratista externo, ya que al ser manipuladas perderán automáticamente su garantía. Favor confirmar

R: La municipalidad licitará la mantención de las luminarias y las garantías de esta propuesta permanecerán vigentes

100) Favor indicar el procedimiento para retiro del material defectuoso.

R: Se realizará en coordinación con el ITO

101) Dada la envergadura de la obra y dado que la comunidad requiere disponer del alumbrado público en forma inmediata, entendemos que se deberán hacer recepciones de obra provisoria por etapas. Favor confirmar

R: Se podrá realizar recepciones parciales en coordinación con el ITO

102) Entendemos que los plazos de la firma del contrato se retrasarán tantos días como el Mandante se demore en entregar el borrador de contrato. Agradeceremos confirmar.

R: Si

103) Entendemos que los plazos de la firma del contrato se retrasarán tantos días como el Mandante se demore en entregar el borrador de contrato. Agradeceremos confirmar.

R: Ver respuesta anterior

104) Entendemos que el Municipio asumirá los costos de bodegaje para el caso que no sea capaz de almacenar las luminarias recuperadas a partir del retiro de las mismas. En caso contrario entendemos que el Municipio asegurará la disponibilidad de espacio para el almacenamiento.

R: Ver respuesta Nº 38

105) Entendemos que el proyecto solicitado es sólo cambio de cabezales y la instalación de 13 ganchos. Favor confirmar.

R: El trabajo a realizar se detalla en punto 3 de ET

106) Por que en las exigencias para el SISTEMA OPTICO, de las luminarias, es requisito que para la potencia 100W, contemplen un DIFUSOR de POLICARBONATO y para las potencias restantes 150W y 250W, este requisito sea un PROTECTOR de VIDRIO CURVO TEMPLADO. Aún cuando ambos DIFUSORES o PROTECTORES, cumplan con el índice de protección al impacto IK-08, tiene más tolerancia a los rayos UV, en función de los años, el protector de vidrio. Por lo tanto solicitamos también aceptar para la potencia de 100W, luminarias con PROTECTOR DE VIDRIO CURVO TEMPLADO. Favor aceptar.

R: No, debido a la experiencia por acción de terceros, se obtiene mayor resultado con refractores de policarbonatos en pasajes y calles.

107) Serán mejor evaluadas las ofertas cuyas luminarias, posean un índice de hermeticidad IP-66, para el sistema óptico y eléctrico.

R: Se tendrá en cuenta, pero no es objeto de evaluación

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

108) Será requisito junto con presentar todos los certificados solicitados y obtendrá una mejor evaluación el oferente que presente catálogos o fichas técnicas de todos los componentes eléctricos, como BALLAST, CONDENSADORES, IGNITORES, LAMPARAS, FOTOCELDAS, ETC, incluidas también las LUMINARIAS, además de sus CARTAS DE GARANTÍAS, CERTIFICADOS DE VIDA UTIL, CERTIFICACIÓN ISO de FABRICACIÓN DE ORIGEN y de LABORATORIOS ACREDITADOS INTERNACIONALMENTE, con el fin de respaldar técnicamente las ofertas y así también el Municipio, podrá salvaguardar su inversión y asegurar la calidad de los bienes que esta adquiriendo.

R: Es requisito presentar lo requerido en punto h) de punto 4.2.2 BAG y punto 4.3 de ET.

109) 1. ¿Cuál es el orden de prelación de los antecedentes que conforman esta Licitación?.

R: Ver respuesta Nº 70

110) 2. Respecto del punto 4.2.1 de los Anexos Administrativos, letra k.) De Balance Clasificado. Las sociedad anónimas abiertas, por circular de Superintendencia de Valores y Seguros, que regula a este tipo de sociedades. Señala que las empresas deberán entregar Estados de resultados o balances en forma trimestral. Por lo anterior, agradeceremos afirmar el punto señalado.

R: Ver respuesta 14

111) 3. ¿Cuál es el plazo máximo que tiene el Municipio, para evaluar la adjudicación de la propuesta?, ¿Se entiende conforme a lo indicado punto 4.4 de las BAG 4. Entendemos que el plazo de 45 días indicado en el punto 4.4 de las BAG es fatal para efectos de evaluación y posterior adjudicación.

R: Ver respuesta 22

112) 5. ¿Cual es el plazo que tiene el Municipio, para subir antecedentes al portal Mercado publico, esto para que ,los oferentes que participan en esta Licitación se entiendan plenamente notificados?

R: El plazo definido para la entrega de respuestas a las consultas

113) 6. Del punto 5, Del Contrato. ¿Este deberá reducirse a Escritura Publica? ¿Instrumento Privado? ¿Escritura Pública con protocolización de Instrumentos?.

R: Escritura pública notarial

114) 7. ¿Del Contrato, en el evento que el Contrato debe ser reducido a Escritura Pública, puede el Contratista adjudicado proponer Notaria con el objeto de facilitar todos los protocolos de firma del futuro instrumento?

R: No

115) 8. Que sucede si por motivos imputables al Municipio se retarda la entrega y por ende consecuencialmente la suscripción y formalización de contrato. ¿estos días operaran a favor del contratista adjudicado en igual número de días en que se provoco el atraso por parte del municipio?.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
SECRETARIA MUNICIPAL

R: En ese caso no sería atraso imputable al contratista.

116) 9. Que sucede si por motivos imputables al Municipio se retarda la Acta de Entrega de Terreno, ¿estos días operaran a favor del contratista adjudicado en igual número de días en que se provoco el atraso por parte del municipio?.

R: En ese caso no sería atraso imputable al contratista.

117) 10. Que sucede si por motivos imputables al Municipio se retarda cualquier acto que pudiera afectar el cronograma de la Licitación., ¿estos días operaran a favor del contratista adjudicado en igual número de días en que se provoco el atraso por parte del municipio?. ¿El contratista adjudicado puede notificarlo, a objeto de dejar constancia a su favor

R: En ese caso no sería atraso imputable al contratista.

118) 22. ¿Se consideran días corridos incluso festivos, o feriados?

R: Si

119) 21. ¿Se adjudicara solo a un oferente?

R: Si, se adjudicará a un sólo oferente

120) 20. Existe convenio firmado entre el Gore y vuestra Municipalidad que avala los fondos objetos de esta Licitación, es posible publicar el referido decreto o resolución.

R: Si, se publicará el decreto que apruebo el convenio.

121) 19. ¿Se podrán efectuar recepciones provisorias parciales.

R: Si

122) 18. De las ET, del punto 2 ¿Son de propiedad municipal, las luminarias que serán reemplazas?, En caso que la respuesta sea negativa, ¿Existe autorización parte del propietario de la mismas en reemplazarlas y que sean entregadas en su bodegas?

R: Las luminarias ha retirar son de propiedad municipal

123) 11. ¿Se puede hacer entrega del borrador del contrato?. Ya que esto faculta y permite a los participantes conocer el contrato, ya qye frente a este existe muy poco tiempo, para efectuar eventuales observaciones que puedan presentarse en la etapa de firma.

R: No

124) 12. Del punto 5.5 Aumento y disminuciones, ¿Por qué motivo el municipio puede estimar la disminución del contrato ?. Tiene un tope? ¿es facultad del Municipio, puede objetarse por parte del contratista?. Podrá ser indemnizado el contratista si la disminución es mayor al 20%?

R: Es atribución del municipio la disminución o aumento de obra.



125) 13. Del punto 7.8 y 7.9 en relación con el punto 7.10 de las BAG, se entiende que dado la envergadura de la obra es necesario que el mandante aclare: ¿Se deberá contratar seguro?. ¿De que tipo? ¿Qué duración? ¿Qué coberturas? ¿Monto mínimo a cubrir? ¿Qué deducibles deberá contener la Póliza?

R: El punto 7.10 señala la expresión "podrá" situación que será ponderada por la unidad técnica

126) 15. Del punto 2 de las BAE. Se entiende que pueden participar solo aquellas empresas que cumplan el requisito indicado en el punto2. ¿Favor aclarar?. ¿La Licencia Sec debe estar autorizada ante Notario?.

R: La licencia de instalador eléctrico autorizado SEC clase A debe ser escaneada. Ver punto 2.2 BAE

127) 16. Respecto al punto 10.1.1 de las BAE, de la experiencia. Se indica que se deberá acompañar certificados de recepción de obras, o certificados que acrediten la obra, contratos,. ¿Estos instrumentos deberán ser autorizados ante Notario?

R: No

128) 17. Respecto de los Choques o Accidentes de Tránsito, que puedan ocasionarse en los bienes objeto de este contrato. ¿El Contratista Adjudicado, podrá subrogarse de los derechos – En contra de los responsables del los daños ocasionados-?

R: Si

129) 1. Se permite postular con mas de una oferta, con la misma Boleta de Garantía?

R. Si

130) 2. Indicar cantidad de luminarias que se encuentran en tarifa BT1 y en tarifa BT2

R: Esta información no es relevante para la ejecución del proyecto.
Para la confección del Formato Nº 7 los oferentes deben considerar: 968 luminarias en BT1 y 2258 luminarias en BT2, con el siguiente detalle:

- BT1 : 724 Luminarias 100W, 113 Luminarias 150W, y 131 Luminarias 250W
- BT2 : 1688 Luminarias 100W, 265 Luminarias 150W, y 305 Luminarias 250W

131) ¿Cómo se evaluará el espesor de la carcasa de la luminaria o esta el espesor direccionada a una empresa de fabricacion de Luminarias?

R: El espesor de la carcaza se medirá con un piedemetro o micrometro y se contrastarán, y será tendrá en cuenta pero no es objeto de evaluación.

132) Para no correr con ventajas el fabricante de luminarias, se solicita a la Unidad Tecnica especificar el espesor de la luminarias, para todos los oferentes?

R: Ver respuesta anterior.

133) Se Solicita a la Unidad Tecnica Consultar a la Direccion de Secplac, si se exigirá que las luminarias sean fabricadas y armadas bajo estándares de calidad

SECRETARIA MUNICIPAL

ISO 9001 para asegurar calidad, trazabilidad y homogeneidad de las 3.226 luminarias instaladas.

R: No

134) Se solicita que se entregue una planmetria en formato Arc View Fotoaerometrica a escala 2000 actualizada en Datum WGS 84.

R: No

135) Como se pueden adjuntar 2 ofertas por Oferente, se solicita cuales son las perdidas en potencia normal y potencia reducida para una oferta con Ballast electromagnéticos?

R. Haciendo dos ofertas en forma independiente por el portal mercado público. Ver respuestacNº 4

136) Para los balastos de doble nivel de potencia, ¿se usarán temporizados a 4 horas? Favor confirmar

R: Si

137) De modo de estandarizar la presentación de las ofertas y apertura electrnica, se solicta a la Comisión Evaluadora, adjuntar el Formato N°11 con los Antecedentes Economicos de los Formatos 3, 4, 5, 7 y Programacion Financiero, por el solo hecho de verificar la vida util del producto con su respectiva marca del Fabricante

R: No

138) Se solicita indicar si es que el acto de apertura de la propuesta es presencial.

R: Si, es pública

139) Especificar cantidad de ganchos a cambiar y si son del tipo L-150?

R: Ver letra b) de punto 3 de ET

140) El Sistema Electrico sera IP66 y para el compartimiento óptico IP65.

R: No, Ver 4.2 de ET

Entendemos que solo se cambiaran los 13 ganchos indicados y que para el resto de los equipos se mantendrán los existentes. Favor confirmar.

R: Si. Ver letra b) punto 3 de ET

/JSN

MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
SECRETARIA MUNICIPAL